



NOTIFICACIÓN POR AVISO

lunes, 9 de febrero de 2026

Señores propietarios:

CABUYA VARGAS JULIO CESAR CC: 80209931
Att. CABUYA VARGAS JULIO CESAR

CL 36 H S 11 C 06
Teléfono: 3214745034

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación

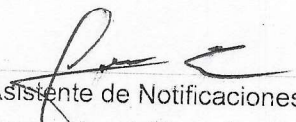
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

El Despacho del Curador Urbano No. 4 expidió el 26-ene-26 la Resolución: No. 11001-4-26-0179, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento para el predio ubicado en la CL 5 A 27 B 20 (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente 11001-4-25-1705 del cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:


Asistente de Notificaciones
Despacho del Curador Urbano No. 4

Anexo: folios



Guía: 110380320017 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11038032-NOTIF 09 febrero
CodPostal: 110421-DOCUMENTOS

Destinatario: CABUYA VARGAS JULIO CESAR
Empresa: 4251705
CL 36 H S 11 C 06

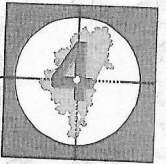
Identi: 4251705 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 616
Peso: 200Grms Fecha:2026-02-09 19:02:45 Precio: \$900 Zona:110
Sin Recaudo

C. V. Vargas
10 FEB 2026
CD []
ZP []
NE []
DD []
DI []
CRD []
RHZ []

Mensajero: *1081* Fecha y Hora de Entrega
Consecutivo:110380320017

Fija: 11 FEB 2026
Des Fija 1.7 FEB 2026

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**



RESOLUCIÓN No. 11001-4-26-0179 DEL 26 DE ENERO DE 2026

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la CL 5 A 27 B 20 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Los Mártires.

**EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ, D.C.
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 del 2021 y,

CONSIDERANDO:

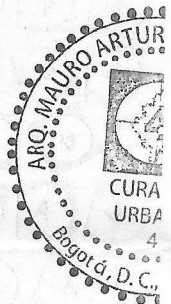
1. Que mediante referencia No. 11001-4-25-1705 del 28 de noviembre del 2025, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C, la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la **CL 5 A 27 B 20 (ACTUAL)**, perteneciente a la Localidad de Los Mártires, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **50C143286** y chip catastral **AAA0035EHYN**, presentada por el señor **CABUYA VARGAS JULIO CESAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80209931.
2. Que la solicitud no fue radicada en legal y debida forma en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 13 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el interesado cuenta con un término de treinta (30) días hábiles para allanarse a completar la documentación, so pena de entenderse desistida la solicitud.
4. Que el día 15 de enero de 2026, se venció el término previsto para completar la documentación faltante sin que el interesado la hubiese aportado, motivo por el cual debe entenderse que ha ocurrido el desistimiento contemplado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 ya citado.

En virtud de lo expuesto anteriormente el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., Mauro Arturo Baquero Castro,

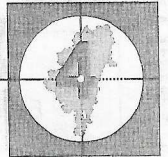
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Declarar desistida la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la **CL 5 A 27 B 20 (ACTUAL)**, perteneciente a la Localidad de Los Mártires, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **50C143286** y chip catastral **AAA0035EHYN**, presentada por el señor **CABUYA VARGAS JULIO CESAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80209931.



**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**



Expediente No. 11001-4-25-1705

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTADO**

RESOLUCIÓN No. 11001-4-26-0179 DEL 26 DE ENERO DE 2026

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la CL 5 A 27 B 20 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Los Mártires.

ARTÍCULO SEGUNDO: Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 11001-4-25-1705 del 28 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015, adicionado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., el cual debe interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMBLASE

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyecto y Revisó: SMMC

Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

